

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, once (11) de dos mil dieciséis (2016).

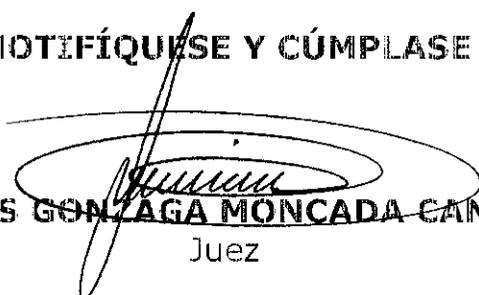
EXPEDIENTE: 81-001-33-33-751-2015-00138-00
DEMANDANTE: MARCELA MAUREN FUENMAYOR CHICA.
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA --
POLICÍA NACIONAL.
NATURALEZA: DESPACHO COMISORIO.

En atención al despacho comisorio, procedente del Juzgado Cuarto Administrativo de Montería, para efectos de llevar a cabo diligencia de notificación personal de la denuncia del pleito al señor JONATHAN MAURICIO SANDOVAL SUÁREZ; éste Juzgado dispone:

Avocar conocimiento y auxiliar el presente despacho comisorio. En consecuencia, auxiliar la precitada diligencia. Por Secretaría realícese la correspondiente notificación personal de la denuncia del pleito al señor capitán JONATHAN MAURICIO SANDOVAL SUÁREZ, ordenada dentro del proceso de reparación directa, radicado bajo el No. 23-001-33-31-004-2012-00210, promovido por la señora MARCELA MAUREN FUENMAYOR CHICA contra la NACIÓN -- MINISTERIO DE DEFENSA -- POLICÍA NACIONAL. Para el efecto, fueron aportadas una copia de la demanda en veinticinco (25) folios, y copia de la denuncia del pleito y del auto que ordenó el despacho comisorio en catorce (14) folios.

Cumplido lo dispuesto en párrafo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez

V.M.

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No.
26 de fecha 12 de abril de 2016.

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez